



## Sección I. Disposiciones generales

### MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

**5625***Aprobación definitiva modificación de crédito con cargo al remanente de tesorería*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 13 de abril de 2023, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos exp 47/2023 del presupuesto general de 2023 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	63200	Inversión reposición infraestructuras. edificios y otras construcciones	0 €	60.000,00 €	60.000,00 €
161	22104	Vestuario	2.500,00 €	4.000,00 €	6.500,00 €
161	22199	Suministros material técnico no inventariable	50.000,00 €	15.000,00 €	65.000,00 €
920	22400	Primas de seguros	8.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
920	22799	Trabajos realizados por otras empresas	60.000,00 €	15.000,00 €	75.000,00 €
		TOTAL	120.500,00 €	96.000,00 €	216.500 €

- Recursos que la tienen que financiar

Aplicación económica	Descripción	utilizado en anteriores MC	utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	160.669,94€	96.000,00€	256.669,94€

Lo cual se hace público para el conocimiento general.

(Firmado electrónicamente: 7 de junio de 2023)

**El presidente**  
Sebastián Sureda Mas

